

Honorable Cámara de Senadores

Diario de Sesiones Nº 40 de fecha 7 de marzo de 1996

SON LAS 08:55 HORAS.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Buenos días, señores Senadores. Con 26 Senadores presentes, damos comienzo a la sesión ordinaria de la fecha.

SECRETARIO: II.B.10. Asunción, 31 de enero de 1996. M.H.C.D. Nº 267/96. Señor Presidente: Tenemos a honra dirigirnos a Vuestra Excelencia y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese alto cuerpo legislativo el Proyecto de Ley "QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN A ERIGIR UN MONUMENTO A SAN FRANCISCO DE ASÍS", presentado por el Diputado Nacional Gustavo Adolfo Candia Irigoitia y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión extraordinaria de fecha 18 de diciembre de 1995.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con nuestra consideración más distinguida.

Juan Carlos Ramírez Montalbetti, Presidente. H. Cámara de Diputados; Juan Carlos Rojas Coronel, Secretario Parlamentario.

AL
EXCMO. SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
ESC.MILCIADES RAFAEL CASABIANCA

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Pasa a la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales y Distritales y Regionales.

Honorable Cámara de Senadores

Diario de Sesiones Nº 50B de fecha 30 de abril de 1996

SON LAS 9:00 HORAS

SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días, señores Senadores. Ésta es la continuación de la sesión del jueves pasado que pasó a cuarto intermedio, por lo tanto, corresponde entrar en el cuarto punto del orden del día.

.....
Siguiente punto del orden del día. Solicita el relator de la Comisión de Asuntos Municipales, señor Senador Víctor Rodríguez Bojanovich, los puntos 10 y 11, sean tratados dictámenes simultáneamente.

Vamos a dar lectura los dictámenes que va fundamentar el señor Senador Manuel Ramón Elizeche.

SECRETARIO GENERAL: "Asunción, 10 de abril de 1996. Honorable Cámara: Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales os aconseja la aprobación del proyecto de Ley "QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN A ERIGIR UN MONUMENTO A MANECO GALEANO", remitido por la Cámara de Diputados con Mensaje Nº 268 de fecha 31 de enero de 1996. Firman: Víctor Rodríguez Bojanovich, Manuel Ramón Elizeche, Pedro Pablo Ovelar y Osvaldo Vázquez".

"Asunción, 10 de abril de 1996. Honorable Cámara. Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales os aconseja la aprobación del proyecto de Ley "QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN A ERIGIR UN MONUMENTO A SAN FRANCISCO DE ASÍS", remitido por la Cámara de Diputados con Mensaje N° 267 de fecha 31 de enero de 1996. Firman: Amado Enrique Yambay, Víctor Rodríguez Bojanovich, Manuel Ramón Elizeche, Pedro Pablo Ovelar y Osvaldo Vázquez".

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Senadores, vamos a escuchar la argumentación de los dos puntos, del señor Senador Manuel Ramón Elizeche.

SEÑOR SENADOR MANUEL RAMÓN ELIZECHE: Señor Presidente, señores Senadores: los proyectos de estudios de ley, tiene la aprobación de la Cámara de Diputados y que tiene por objeto el cumplimiento de lo preceptuado en la Ley Orgánica Municipal, según la cual los municipios serán autorizados por ley para erigir monumentos en lugares públicos.

La Municipalidad a través de resoluciones dictadas por la Junta Municipal, solicita la sanción de la ley correspondiente para erigir un monumento recordatorio a Maneco Galeano y otro a San Francisco de Asís. El primero, en la calle que lleva su nombre y para el segundo, "San Francisco de Asís", en la Plaza Uruguay.

Algunas breves referencias con relación a Maneco Galeano. Félix Roberto Galeano Mieres, más conocido como "Maneco Galeano", poeta y compositor contemporáneo que cantó a su pueblo "Puerto Pinasco" y cantó al Paraguay, un Paraguay que entonces estaba callado y oprimido por una implacable dictadura.

Las canciones de Maneco, no son aquellas que quedan dormidas sólo en el recuerdo, sus canciones viven en el corazón del pueblo paraguayo en cuyos sueños fulgura una patria nueva.

Maneco fue líder, un líder que no hizo política con discursos rimbombantes y populistas, sino lo hizo con su canto hecho pensamiento. Maneco despertó con sus canciones el alma adormecida del joven, que por opresión callaba sus ansias de libertad. Hoy las canciones de Maneco hacen vibrar a nuestra juventud, una juventud que lleva en la sangre anhelos de una patria libre de ataduras.

A pesar de haber muerto en plena juventud, sus excelentes y numerosas producciones como "Despertar", "El Ejecutivo", "Poncho de 60 de listas", "Puerto Pinasco", "Yo soy de la Chacarita", entre otras, lo asignan un lugar destacado entre los compositores más brillantes de nuestro país. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

SEÑOR SENADOR MANUEL RAMÓN ELIZECHE: Me permite, señor Presidente, con relación a "San Francisco de Asís".

SEÑOR PRESIDENTE: Adelante, señor Senador.

SEÑOR SENADOR MANUEL RAMÓN ELIZECHE: Nació en Asís, Italia, en 1182 y murió en 1226 a los 44 años. Amaba la naturaleza, a los hombres, a los animales y decía San Francisco de Asís: "Que todos somos hijos de Dios" y trajo al mundo una nueva primavera.

Su más hermosa y significativa obra fue: "Cántico de las criaturas", en ella toda la creación, todos los seres vivientes quedan convocados para cantar las alabanzas al señor y agradecerles el haberles hecho así como son.

San Francisco de Asís, puede ser considerado el primer ecologista por su amor y protección a los animales, las plantas y a la naturaleza toda. Fue además poseedor de una gran riqueza espiritual y humana. Sus enseñanzas sirven para formar sentimientos de paz, caridad, bondad y amor a Dios en los hermanos.

Las líneas esenciales de su vida era la pobreza y la humildad. Fundó la Congregación Franciscana, extendida hoy por casi todo el mundo para llevar el amor, la caridad, a todos los hermanos de la tierra. Es todo, gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Senador. El señor Senador Julio Rolando Elizeche tiene el uso de la palabra.*

SEÑOR SENADOR JULIO ROLANDO ELIZECHE: *Es para proponer que en este proyecto de ley se especifique el nombre, se ponga el nombre verdadero de Maneco. Dice en el proyecto, pero acá en el texto de la ley dice "Maneco", me gustaría que se ponga el nombre señor Presidente y entre paréntesis "Maneco". Gracias.*

SEÑOR PRESIDENTE: *El señor Senador Juan Carlos Galaverna y luego el señor Senador González Quintana.*

SEÑOR SENADOR JUAN CARLOS GALAVERNA: *Ruego de su amabilidad, señor Presidente, disponga que secretaría me lea las dos partes pertinentes en cuanto al nombre antes de iniciar mi exposición.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Vamos a leer el artículo, porque la ley tiene un solo artículo. Vamos a dar lectura.*

SECRETARIO GENERAL: *" Art. 1º.- Autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Asunción a erigir un monumento recordatorio a Maneco Galeano, en la calle que lleva su nombre".*

SEÑOR SENADOR JUAN CARLOS GALAVERNA: *Escuché que decía y que en una parte figura el nombre.*

SEÑOR PRESIDENTE: *En el dictamen figura el nombre, pero en el texto de la ley, no.*

SEÑOR SENADOR JUAN CARLOS GALAVERNA: *Por favor, el nombre que figura en el dictamen, señor Presidente.*

SECRETARIO GENERAL: *No figura en el dictamen, en la fundamentación, sí.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Vamos a leer la fundamentación. Mientras busca el secretario, vamos a dar la palabra al señor Presidente de la Comisión de Legislación ...*

SEÑOR SENADOR JUAN CARLOS GALAVERNA: No, señor Presidente, ruego que no sea así. Estoy solicitando esa información, de manera a poder desarrollar mi intervención.

Puede intervenir el señor Senador Manuel Ramón Elizeche, que está hace rato gritando que tiene el nombre.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el señor Senador Manuel Ramón Elizeche.

SEÑOR SENADOR MANUEL RAMÓN ELIZECHE: En la fundamentación de este dictamen, nosotros nos hemos preocupado en saber el verdadero nombre, el nombre propio de Maneco Galeano. El nombre propio es Félix Roberto Galeano Mieres, que quisiera que se agregue en el dictamen, si es posible.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Está de acuerdo?.

SEÑOR SENADOR JUAN CARLOS GALAVERNA: Señor Presidente: yo le agradezco su tolerancia. Hice de propósito esta serie de preguntas para plantear la justificación de que la presentación del proyecto, es absolutamente correcta. Porque si nosotros preguntamos quién es el autor de "Despertar" o de "La Chacarita", yo estoy seguro de que hasta el último señor Senador y los funcionarios presentes, van a decir "Maneco Galeano". Pero preguntamos cómo se llama "Maneco Galeano" y se perdió en el maravilloso anonimato y además, señor Presidente, es de estilo en el mundo artístico la identificación del nombre del autor tal cual firma sus obras.

Si usted dice, es una polka de Emiliano Rivarola, quedará la duda en el 90% de la gente que le está escuchando, porque don Emiliano Rivarola no es otro sino don Emiliano R. Fernández, que es el nombre consagrado en la cultura popular paraguaya.

Señor Presidente: la ley puede y debe recoger el nombre popular, porque cuál es la intención del proyecto. Justamente la de materializar el homenaje que ya está en el alma del pueblo. El nombre de Maneco, es un nombre propiedad del pueblo paraguayo y la intención del proyecto de ley, es materializar eso en un monumento, por lo que señor Presidente, no solamente acompañe, que diga "Maneco Galeano" como está en el proyecto, sino que me opongo a que se incluya el nombre civil, no tiene ninguna justificación hacerlo en este proyecto de ley. Es todo y gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Senador. Tiene el uso de la palabra el señor Senador Gonzalo Quintana.

SEÑOR SENADOR GONZALO QUINTANA: Concuerdo totalmente con lo expuesto por el señor Senador Juan Carlos Galaverna y mi intervención iba ser exactamente en el mismo sentido. Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Senador. Tiene el uso de la palabra el señor Senador Julio Rolando Elizeche.

SEÑOR SENADOR JULIO ROLANDO ELIZECHE: Señor Presidente: para agregar que tratándose de cultura musical y que si queremos completar la cultura musical que debe tener nuestro pueblo, y también si alguna vez hay necesidad de que algún extranjero quiera conocer el nombre de "Maneco", si lo mantenemos en el anonimato el nombre verdadero de "Maneco", entonces, no va estar completa nuestra cultura musical. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Senador. Finalmente, tiene el uso de la palabra el señor Senador Juan María Carrón.

SEÑOR SENADOR JUAN MARÍA CARRÓN: Señor Presidente: quiero sumarme a hablar acerca de San Francisco de Asís. Yo creo que no tiene que pasar de una manera irrelevante este justiciero homenaje que merece su figura.

En primer lugar, porque los franciscanos fueron los que realmente evangelizaron el Paraguay, sobre todo esta zona poblada del Paraguay, no los jesuitas como erróneamente se cree, la religiosidad paraguaya, es una religiosidad realmente fundada en la ideología franciscana. En segundo lugar, porque Francisco de Asís no solamente como se dice, fue un primero de los ecologistas sino que también porque fue un primero probablemente de los que durante la edad media, la primera edad media, representó una concepción social del Evangelio, que los poveretti, los pobres de San Francisco de Asís, realmente impulsaron por el bien del pueblo.

Creo que esto tiene que ser tenido en cuenta en este homenaje que se le hace al Santo en esta ocasión. Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a poner a votación por turno y en orden el texto final del proyecto de ley, que se va leer por secretaría que tiene solamente un artículo.

SECRETARIO GENERAL: "Art. 1º.- Autorízase a la Municipalidad de Asunción, a erigir un monumento recordatorio a Maneco Galeano en la calle que lleva su nombre".

SEÑOR PRESIDENTE: A votación el proyecto en general y en particular. Mayoría.

APROBADO

Queda sancionado y se remite al Poder Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el señor Senador Fernando Martínez.

SEÑOR SENADOR FERNANDO MARTÍNEZ: Puedo hacer una consulta, ya que se aprobó y no me percaté para otro artículo. Quién se encarga por los gastos de la erección de un monumento, porque evidentemente nosotros estamos cargando gasto a una entidad autónoma y no sé si es nuestra facultad.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Senador. Le quiero aclarar brevemente que la Municipalidad envió el proyecto, que se supone entonces, señor Senador Fernando Martínez, que la Municipalidad abonará, porque ellos enviaron el proyecto.

El siguiente punto del orden del día, la lectura del proyecto.

SECRETARIO GENERAL: "Art. 1º.- Autorízase a la Municipalidad de Asunción, a erigir un monumento a San Francisco de Asís, en la plaza Uruguaya del citado municipio".

SEÑOR PRESIDENTE: A votación la ley propuesta. Mayoría.

APROBADA

Pasa al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.